RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

120-48

“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0014-2024”

Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y, con fundamento en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que la Gobernación de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere realizar el siguiente objeto contractual: “PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que La presente contratación se financiará afectando el proyecto correspondiente a: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CODIGO BPIN: 2024005850011, con los siguientes RUBROS: 9.32.3202.0900.2024005850011.0.123402.2.3.2.02.02.172 / VALOR: $ 339.834.046, 50, la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

2404843 de fecha 25 de noviembre de 2024, expedido por el responsable del presupuesto, y el Rubro de V25.0 – VIGENCIA FUTURA 2025 / Valor: $ 339.834.046,50.

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y contratación de Mínima Cuantía.

Que, atendiendo la naturaleza, el valor de la presente convocatoria y en atención a que el objeto que nos ocupa, no se encuentra dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 2, de la Ley 1150 del 2007, la modalidad de selección a aplicar es la de Selección abreviada de menor cuantía.

Que el Departamento, en virtud de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, publicó en su página Web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP ll, http: www.colombiacompra.gov.co, el correspondiente aviso, con la información general del proceso contractual.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establece el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, elaboro y publico el aviso de convocatoria, con la información general del presente proceso de selección.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No.1082 de 201 5, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 201 5, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co, por el término estipulado en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas por la entidad.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.00), por lo que la presente convocatoria NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que durante el termino de traslado para presentar observaciones fueron presentadas 3, las cuales fueron respondidas por la entidad el día 04 de diciembre de 2024.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Que en virtud de lo anterior el Departamento de Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso CAS-OAJ-SAM-0014-2024, aplicando el procedimiento de Selección Abreviada - contratación por subasta inversa, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Gobernación de Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para ordenar la apertura del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0014-2024, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

- **OBJETO:** "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON TREINTA (30) POLOS APÍCOLAS INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHAMEZA Y RECETOR COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

- **MODALIDAD DE SELECCION:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	10 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Manifestaciones de interés en participar	11 de Diciembre de 2024 – hasta 12:00 M	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de listado de oferentes que manifestaron interés en participar	11 de Diciembre de 2024 – hasta 02:00 PM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de sorteo para seleccionar 10 oferentes (en el evento de que se reciban más de 10 manifestaciones en participar en el proceso) y publicación del resultado del sorteo.	11 de Diciembre de 2024 – A las 4:00 PM	Por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM
Publicación de listado de precalificados	11 de Diciembre de 2024 – A las 5:00 PM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	11 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a las observaciones	12 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Plazo máximo para expedir adendas	12 de Diciembre de 2024 – 19:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Plazo máximo de presentación de las ofertas	16 de Diciembre de 2024 – 09:00 AM	Portal único de contratación – SECOP II:

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Apertura de Ofertas	16 de Diciembre de 2024 – 09:05 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de informe de evaluación	17 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta 20 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Respuesta a las observaciones	21 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación informe definitivo.	22 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Publicación de la Resolución de Adjudicación	22 de Diciembre de 2024	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Suscripción de contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

La presente contratación se financiará afectando el proyecto correspondiente a: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. CODIGO BPIN: 2024005850011.

con los siguientes RUBROS:

9.32.3202.0900.2024005850011.0.123402.2.3.2.02.02.172	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	$ 339.834.046, 50
V25.0	VIGENCIA FUTURA 2025	VIGENCIA FUTURA 2025	$ 339.834.046, 50

CDP No.	FECHA
2404843	25/NOV/2024

ARTÍCULO 2°: Que la presente convocatoria **NO** se encuentra limitada a la participación de a **MIPYMES NACIONALES**

RESOLUCION No. 0176 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO 3°: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación SECOP II - http://www.colombiacompra.gov.co, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4°: Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTÍCULO 5°: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal, Casanare, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado

Revisó: **DORIS SANTISTEBAN PEÑA**
Asesor Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Designado
Componente Financiero

Original Firmado

FABIO YESID BERNAL PEREZ
Profesional Designado
Componente Jurídico

Original Firmado

CAMILO ANDRES FORERO GALAN
Profesional Designado
Componente Técnico